

**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PERMISO PARA EDIFICAR**

OBRA: REGULARIZACION

N° 1201 /

FECHA : Diciembre 11 de 2014.

Vistos los antecedentes del expediente N° 1210 del 05.12.2014, relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos y especificaciones técnicas de la obra, aprobados y firmados en duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permiso, conforme a las disposiciones de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

CONCEDESE PERMISO A : SOLANGE ETCHFVERRY ARENTSEN
R.U.N. :
UBICADO EN : HIJUELA LAS CUMBRES LOTE B KM 2,5
DESTINADO A : VIVIENDA - BODEGA
INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BB.RR. FJ. 113 VTA N° 158 AÑO 2002
ROL DE AVALUO : 5055-115
SUPERFICIE TERRENO : 5.000,00 M2
SUPERFICIE : 81,34 M2 REGULARIZACION

DETALLE DE SUPERFICIES

Permisos	Tipo de Obra	Superficies	Detalle	Clasificación Categoría	Recepciones Definitiva
N° 1201-11.12.2014	REGULARIZACION	63,51 M2	VIVIENDA 1° PISO	E-3	-
		17,83 M2	BODEGA	E-3	
Superficie Total		81,34 M2			

ANTECEDENTES :

ARQUITECTO : YASNA JARA CARTES
MATRICULA : _____
CONSTRUCTOR : YASNA JARA CARTES
RUT : _____
DOMICILIO : CALLE 2 PROYECTADA N° 1030
PATENTE : 3-2559
DOMICILIO : CALLE 2 PROYECTADA N° 1030
PATENTE : 3-2559

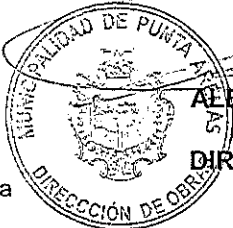
PLANOS Y DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN DUPLICADO:

1. Plano de situación.
2. Plano de planta de los diferentes pisos.
3. Plano de fachada.
4. Plano de detalles.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Presupuesto \$ 9.150.343.- REGULARIZACION
7. Derechos \$ 137.255.- G.I.M N° 2420 del 10.12.2014

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer además, las siguientes instrucciones especiales:

- ⇒ Ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su Recepción Definitiva Parcial o total, Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- ⇒ Proyecto revisado en conformidad al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones modificado a través de Ley 20.016, D.O. 27.05.2005.

ASC/FVG/gaa



ALEX FERNANDO SALDIVIA CARRASCO
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES